Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES CD-ECO Nº034 . 14
Salta, 6 MAR 2014

Expte. Nº 6.104 /14 y 6.105/14

V I S T O: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de **Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría**, (uno regular y otro interino), para la asignatura **Administración de Personal I – Administración de Personal II** con extensión a **Gestión de Empresas** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), y;

CONSIDERANDO:

LA Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 11/13 de fecha 10.07.13.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de **Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría** (uno regular y otro interino) para la asignatura **Administración de Personal I – Administración de Personal II** con extensión a **Gestión de Empresas** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Planes de estudios 2003).

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:
Publicación: desde 10/03/14 al 14/03/14.
Inscripción: desde el 17/03/14 al 21/03/14 en la Dirección de Apoyo Académico en el horario de 09:00 a 15:00 horas.
Período de impugnación, excusación y recusación: 26/03/14.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que los alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, según se detalla:
1º en orden de merito, a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Facultad.
2º en orden de mérito, a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- INTEGRAR la Comisión Asesora , de la siguiente manera:

Cr. Alberto Eduardo TEJERÍNA	TITULAR
Lic. Adrián DIB CHAGRA	TITULAR
Cra. Claudia Elizabeth TILIAN	TITULAR
Lic. Patricia Alejandra ULLOA	SUPLENTE
Cr. Sergio LAZAROVICH	SUPLENTE
Cra. Irene Cecilia MINTZER	SUPLENTE
Cra. Laura Josefina RIVAS	SUPLENTE

ARTICULO 6º.- Comuníquese con copia a: Dirección General Académica, Dirección General Administrativa, miembros de la Comisión Asesora y demás interesados a sus efectos. Asimismo Publíquese en: Boletín Estudiantil de esta Facultad, Página Principal y todo UNSa.

Ram/ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO